



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Protección Civil

USHUATA, 09 de abril de 2024

VISTO el Expediente E-N° 27985/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 04/2024, para la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a orden N° 6 obra Nota Fundada N° 83/24 mediante la cual el Subdirector General de Administración de Protección Civil solicita al Secretario de Protección Civil autorización para iniciar el trámite para la Compra de Luminaria para el destacamento Puente Justicia.

Que a orden N° 7 obra autorización del Sr. Pedro E. Franco, Secretario de Protección Civil.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 04/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20 la Resolución O.P.C N° 17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la contratación directa por adjudicación simple N° 04/2024, para la Compra de Luminaria destinada al Destacamento Puente Justicia perteneciente a la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de

VG
PL

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Protección Civil

.../1/2

la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

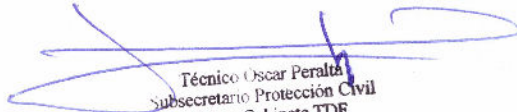
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594 - Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N°

07 /2024.

VG
PL


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 27985- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 09/04/24
Apertura: 15/4/2024 09:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 4 -

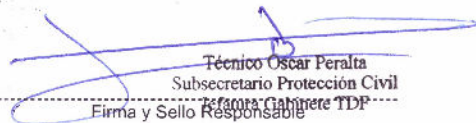
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CINTA AISLADORA POR 20 METROS. 1			
>>	CINTA AISLADORA D/PVC.ROLLO X20MTS.3M tipo TEMFLEX	7.00
2	LAMPARA LED E27 BULBO 220V/15W. UNIDAD			
>>	LAMPARA LED E27 BULBO 220V/13W o 15W	20.00
3	Cable tipo taller. X MT			
>>	CABLE TIPO TALLER 3X 2,50MM	150.00
4	FOTOCÉLULA. Unidad			
>>	FOTOCÉLULA TIPO SICA SUNSHINE III 6A.	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Firma y Sello Responsable TDP

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 27985- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 09/04/24
Apertura: 15/4/2024 09:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

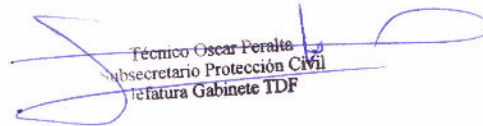
Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande - Finoccio N°1149
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15 de abril de 2024 a las 09:00am
Domicilio de presentación de ofertas:	Rio Grande - Finoccio N°1149 o Correo Oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Rio Grande - Finoccio N°1149
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
 Jefatura Gabinete IDF